



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO,
DURANGO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024

En el Municipio de San Juan del Río, Dgo., siendo las 09:00 hrs del día 31 de mayo de 2024; estando presentes en la sala de juntas de el H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios , así como lo establecido en La Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollaran los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO , en el municipio de San Juan del Río, Dgo.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES	ARQ. PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES
2	CARLOS GALEANA DÁVILA	C. ING. CARLOS GALEANA DÁVILA
3	JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA	ING. JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en los Artículos 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todas los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 12:00 hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO,
DURANGO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

C. M.V.Z. JOSE MANUEL GALLEGOS RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. JOSÉ ALFREDO MARÍN FAVELA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. ALBA ERCILIA SOTO RENTERIA
CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ARQ. PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES
PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES

C. ING. CARLOS GALEANA DÁVILA
CARLOS GALEANA DÁVILA

ING. JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA
JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA